

21 de Agosto donde se firmó el convenio de transferencia de fondos en donde hacían responsables a las dos municipalidades, tanto la de Sucre como la San Vicente; posteriormente en el ministerio se han dado cuenta que no es posible realizar bajo esta figura la contratación del puente, y que a él le gustaría escuchar los criterios de los señores concejales del Cantón Sucre y San Vicente opinar sobre este tema.- seguidamente el concejal Omar Loor, pregunta si hay inversionistas interesados en esta obra, ya que cuando estuvieron en Bahía, los inversionistas israelita como que no vieron una buena explicación de proyecto.- La señora Graciela Moreno manifiesta que tal como lo dijo en sesión pasada en la ciudad de Bahía de Caráquez, el Municipio de San Vicente y el de Sucre deben hacer ordenanzas que regulen las zonas de influencias donde se construirá el puente, creyendo conveniente que se debe hacer un gran manifiesto para que vean que no solamente es Sucre y San Vicente los interesados en este proyecto y que a través de la prensa hacerle conocer al país sobre la necesidad de esta obra, tal como lo hizo la autoridad portuaria de Manta con el puerto de transferencia y que el señor Trajano Andrade y el propio gobernador podrían ser de gran ayuda para este objetivo, así mismo como el ExPresidente de la república, Arq. Sixto Durán Ballén.- El señor Presidente manifiesta que él tiene un escrito que lo realizó Monseñor Mario Ruíz Navas el mismo que está listo para hacerlo firmar de todas las personas representativas de la provincia de Manabí y amigos de Quito con influencia en el gobierno.- La señora concejal Graciela Moreno manifiesta que a su almacén llegan bastante personas de Quito deseosas de ayudar a la ciudad y también al tema del puente, por ello cree necesario que se debe de trabajar de una forma mancomunada.- El señor alcalde de San Vicente manifiesta que también se podría involucrar a los otros dos cantones de Jama y Pedernales para tener un poco más de presión para la consecución de esta obra tan anhelada.- el concejal Dr. José Saltos manifiesta que es por esta razón se debe de trabajar unidos y que él ha hablado con Álvaro Noboa Pontón por el asunto del Puente, quien le ha manifestado que si él llega a ser Presidente, el puente se construirá .- No habiendo otro criterio, el señor alcalde dispone se continúa con el siguiente punto.-----

3.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA MANCOMUNIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE SUCRE A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, SEAN LOS ENCARGADOS DE INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LA MARGINAL DEL PACÍFICO SOBRE EL ESTUARIO DEL RÍO CHONE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; ASÍ MISMO QUE EL MUNICIPIO DEL CANTÓN SUCRE, SEA EL ENCARGADO DE REALIZAR TODO EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE ESTA OBRA, MIENTRAS QUE EL MUNICIPIO DEL CANTÓN SAN VICENTE CONSTITUIRÁ UNA UNIDAD EJECUTORA CON SUS TÉCNICOS.- el señor presidente explica que la Ley de contratación Pública no prevé la figura de la mancomunidad, siendo necesario que sea un municipio el que contrate y sea responsable de todo el procedimiento de licitación y del proceso precontractual y contractual.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que en vista que hay que darle la salida jurídica para que el proceso de contratación del puente de la marginal del pacífico sobre el estuario del río Chone que une las dos orillas de Bahía de Caráquez y san Vicente, **mociona se autorice al señor alcalde y procurador Síndico del Municipio del Cantón Sucre, para que realice todo el proceso**

precontractual y contractual de la obra de construcción de puente de la marginal del pacífico sobre el estuario de río Chone, conforme lo establece la ley de Contratación Pública, mientras que la Municipalidad del Cantón San Vicente, constituirá una unidad ejecutora con sus técnicos. Apoya la moción los concejales Ing. Manuel Gilces y Luis Vera, la misma que es aprobada por unanimidad.-----

Siendo las once horas el señor alcalde da por concluida la presente sesión, firmando junto con el señor secretario general que certifica.-----

-

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL